

ENERGÍA Y MINAS

Designan Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 093-2026-MINEM/DM**

Lima, 5 de marzo de 2026

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de Jefe (a) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas; siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho puesto;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas; y, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor JOSÉ ERNESTO VIDAL FERNÁNDEZ como Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas, puesto considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANGELO VICTORINO ALFARO LOMBARDI
Ministro de Energía y Minas

2493239-1

Designan Director General de la Dirección General de Hidrocarburos**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 094-2026-MINEM/DM**

Lima, 5 de marzo de 2026

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de confianza de Director (a) General de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho puesto;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas; el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas; y, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Denis Joel Tapia Rodríguez como Director General de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, puesto considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANGELO VICTORINO ALFARO LOMBARDI
Ministro de Energía y Minas

2493230-1

RELACIONES EXTERIORES

Aceptan renuncia de Asesora de la Secretaría General**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 138-2026-RE**

Lima, 6 de marzo de 2026

VISTAS:

La carta de la señora Margarita Milagro Delgado Arroyo, recibida el 5 de marzo de 2026, mediante la cual renuncia al cargo de Asesora de la Secretaría General; y, la Hoja de Trámite (SGG) N° 376, de la Secretaría General, de 5 de marzo de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0071-2025-RE, publicada el 12 de febrero de 2025, se designa a la señora Margarita Milagro Delgado Arroyo en el cargo de confianza de Asesora en la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 24 de febrero de 2025;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 0919-2025-RE, publicada el 15 de diciembre de 2025, se ratifica, entre otras, la designación de la señora Margarita Milagro Delgado Arroyo como Asesora de la Secretaría General, con la denominación prevista en la nueva estructura orgánica del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0516-2025-RE;

Que, la señora Margarita Milagro Delgado Arroyo ha presentado su renuncia al cargo de Asesora de la Secretaría General;

Que, en atención a lo instruido mediante la Hoja de Trámite (SGG) N° 376, corresponde aceptar la renuncia formulada por la señora Margarita Milagro Delgado Arroyo, considerando el 6 de marzo de 2026 como su último día de servicios efectivos;

Que, en consecuencia, corresponde aceptar la renuncia formulada por la señora Margarita Milagro Delgado Arroyo a partir del 7 de marzo de 2026;

Con el visto de la Secretaría General y de la Oficina General de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Texto Integrado de su Reglamento, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0516-2025-RE;

SE RESUELVE:**Artículo 1.- Aceptación de renuncia**

Se acepta la renuncia de la señora Margarita Milagro Delgado Arroyo, al cargo de confianza de Asesora de la Secretaría General, a partir del 7 de marzo de 2026, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Artículo 2.- Publicación

La presente Resolución Ministerial es publicada en la sede digital del Ministerio de Relaciones Exteriores (www.gob.pe/rree), en la misma fecha de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HUGO DE ZELA
Ministro de Relaciones Exteriores

2493163-1